

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de HERMIGUE S.A. HERMANO MIGUEL

Tengo a bien comunicar a ustedes que he revisado el Balance al 31 de Diciembre del 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y la Ley de Compañías, y conforme a los procedimientos de control dentro del marco de las funciones de Comisario; en tal virtud y en aplicación de tales procedimientos debo informar lo siguiente:

El trabajo de Control se ha realizado en la fuente misma de la información, es decir en el movimiento diario de las operaciones administrativas y contables; los egresos de los valores por la emisión de cheques por los Gastos Pre-operativos, con su debido soporte, la conciliación mensual de Bancos, etc.

Con todo ello se puede aseverar que el Balance General refleja fielmente la situación económica y financiera de la compañía, pues ha sido elaborado apegado a las estrictas normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha controlado que la Compañía está cumpliendo con las obligaciones tributarias presentación de las declaraciones mensuales de IVA, Retención en la Fuente, e Impuesto a la Renta, adicionalmente se debe entregar el Estado Financiero a la Superintendencia de Compañías.

La parte contable está a cargo del Ing. Fernando Reyes, quien colabora desinteresadamente en la elaboración de los Estados Financieros. En la parte administrativa se contrató los servicios profesionales de la Ing. Myriam Freire, quien se encarga de todo lo referente a elaboración de Actas, informes, comunicaciones. Asistencia a las sesiones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas.

Este informe de Comisario es para conocimiento exclusivo de los señores Accionistas, Directores de Hermigue S.A. y la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Sr. Washington Pico Arias
COMISARIO



Guayaquil, mayo del 2005